

Decreto de D. Juan de los Rios de la Villa de Jimena
de Proposicion de Diferitos años. En primer dia de Mayo
de mill e setecientos e quarenta e tres años los señores D. Juan de los Rios
Abogado de los Rios e Condes, D. Alfonso Gomez
de los Rios, y Antonio Ferrero Alcalde
maior, y Ordinario, D. Joseph fernando Ezano y
Sarran, Juan Jimenez Ezano, y Benito Diaz
Niola de Vidores, y D. Alonso Sebastian de Ariza
Ezano Alguacil Mayor, Conde de Jimena y Comenda
de Sta Oña Villa, Rratos Jimenas en su
Jimenam. Como lo San de No. y Costumbre
algunos Concurrido el Sr. D. Juan de los Rios
Thomas de ennobles Noble, y quere Manu
fernando y Alonso Castillo Portero de Sta Oña
barr. Baltasar Luygado en su propia difexon
y a llegado el tiempo de dar Proposicion a
los señores D. Juan de Villena y de Aguila
Duque de Escalona Rr. m. de ocho Rratos
quatro de cada Rrato, para que de ellos el Sr.
Alcalde ordinario, y Mayor, el Caudal,
de los Rios y el Rrato de Rratos Dalgo; y otros
Alcalde ordinario, y Alguacil Mayor, y el de
Ciudadanos, que son los oficios que tocan
a la presente eleccion, segun la Antigua
Concordia, y Costumbre, que Sta Villa tiene
con la Señalada Casa de duca. D. Benito de
en eleccion los otros señores de Vidores y
lauxos. Comieron las llaves del Rrato, y la
de Sta de Rrato, D. Juan de los Rios, Ezano Thomas, el
Dho de Rrato, D. Joseph fernando Ezano y Sarran,
y Abiendose Abiendose del de sacaron los
Cantarios de Ambos Rratos; D. Juan de los Rios, y
subio a Sta Jimenam y Dijo llamasse Antonio
Castillo hijo de Alonso, de la edad de seis años, fueron